



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 31 de enero de 2024

R/D N. ° 37/2024

VISTO: que corresponde rectificar el CONSIDERANDO I de la R/D 26/2024, a los efectos de aclarar diferencias entre este y la parte resolutive de dicho acto administrativo;

RESULTANDO I: que en la mencionada R/D 26/2024 en el RESUELVE 1º, se dispuso "Encomendar funciones de conducción con vigencia a partir del 1ero. de enero de 2024 y hasta el 30 de junio del mismo año, según el detalle que luce en el ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente resolución";

II: que en el CONSIDERANDO I de dicho acto se refiere: "que teniendo en cuenta la necesaria continuidad institucional y operacional que debe existir en la Institución de modo de cumplir con sus cometidos esenciales, se estima pertinente la asignación de funciones de conducción y de conducción superior desde el 1ero. de julio hasta el 31 de diciembre del presente año";

CONSIDERANDO I: que corresponde corregir la diferencia existente en la redacción entre lo que dispone el Resuelve y el CONSIDERANDO, teniendo presente que este último es el que presentó un error de tipeo, siendo intención del Directorio encomendar las funciones descritas entre el 1ero de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de dicho año. Permaneciendo el resto del Acto Administrativo vigente en los mismos términos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

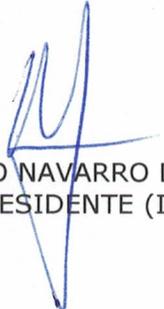
RESUELVE:

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

1º) Modificar el CONSIDERANDO I de la R/D 26/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "que teniendo en cuenta la necesaria continuidad institucional y operacional que debe existir en la Institución de modo de cumplir con sus cometidos esenciales, se estima pertinente la asignación de funciones de conducción y de conducción superior desde el 1ero. de enero de 2024 hasta el 30 de junio del mismo año"

2º) Notificar a la funcionaria.



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
PRESIDENTE (I)



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



Raúl F. Costa
Secretario General
Instituto Uruguayo de Meteorología